CONSORCIO INTERCOR
BIBLIOTECA 2023
NIT 901 756 757 - 1

Villavicencio, 10 de mayo de 2024

CIB-046-2024

Señores:
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI"
Att: Dra. Lucila Gómez Torres
Directora de CORCUMVI
Supervisor contrato de interventoría 182 de 2023

Ref.: Cto. 182 de 2023. Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento general de la infraestructura de la corporación cultural del municipio de Villavicencio y la biblioteca German Arciniegas.

Asunto: SOLICITUD TRAMITE: PRORROGA No. 03 Y ADICION No 02.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra N° 181 de 2023, sobre el cual el **CONSORCIO INTERCOR BIBLIOTECA 2023** ejerce la interventoría, fue prorrogado y adicionado para la ejecución de nuevos ítems. Solicito se considere y viabilice una prórroga de 10 días y adición en valor del contrato de interventoría, con el fin de mantener el seguimiento y verificación de los ítems nuevos que se deben desarrollar dentro de la ejecución contractual. Lo anterior, debe viabilizarse antes del 12 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Steven Sánchez Vargas
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCOR BIBLIOTECA 2023

Recibí
Janeth
10-5-2024
01262024.
5:19 PM

Carrera 50 # 12 -04 sur Casa 125
Cel: 3112413218
consorciointercorbiblioteca23@gmail.com

CORCUMVI

Villavicencio 10 de mayo del 2024

Directora
LUCILA GÓMEZ TORRES
Corporación cultural municipal de Villavicencio "CORCUMVI"

Ref: Cto. 182 de 2023, . Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento general de la infraestructura de la corporación cultural del municipio de Villavicencio y la biblioteca German Arciniegas.

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA NO. 03 DEL CONTRATO 182 DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito, dar trámite a la solicitud de prorroga 03. al contrato 182 de 2023. De un periodo de 10 días, debido a los procesos administrativos que requiere realizar la corporación para realizar la Adición 02 al contrato de interventoría y con el fin de mantener el seguimiento de las actividades de obra sin que quede desprovisto de interventoría para verificar las actividades a ejecutar.

Por tal razón, como profesional apoyo a la supervisión a la dirección de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, considero viable prorrogar el Contrato de interventoría N° 182 de 2023 por el periodo de 10 días.

Atentamente;

Dario Alexander Miramag Tobar
Ingeniero Civil.
Apoyo a la supervisión CORCUMVI

ACTA DE PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 182 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO INTERCOR BIBLIOTECA 2023

CONTRATANTE	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. NIT.822.001.245-4
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCOR BIBLIOTECA 2023 NIT: 901.756.757-1 R.L/ STEVEN SANCHEZ VARGAS CC. 1.121.852.565 V/CIO – META
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	182 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLALLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS.
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS COP ($ 92.020.473,00) INCLUIDO IVA
VR ADICIONAL No. 1	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS COP ($10.984.250,00)
VALOR TOTAL	CIENTO TRES MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS COP ($ 103.004.723,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PRORROGA N° 1	UN (1) MES
PRORROGA N° 2	UN (1) MES
PRORROGA N° 3	DIEZ (10) DIAS
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTUALIZADA DE FINALIZACION	22 DE MAYO DE 2024

Entre los suscritos, a saber: la Dra. **LUCILA GOMEZ TORRES**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 40.399.561 expedida en Villavicencio – Meta, obrando en calidad de Directora de la **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI"**, nombrada mediante Acuerdo No. 002 del 12 de Enero de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Corporación "CORCUMVI", debidamente facultada para contratar, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, quien para efectos del presente contrato se denominará "CORCUMVI" por una parte; y por la otra, **CONSORCIO INTERCOR BIBLIOTECA 2023**, identificada con NIT N° 901.756.757-1 representado legalmente por **STEVEN SANCHEZ VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.852.565, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar la presente **PRORROGA N° 3** al contrato N° 182 de 2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLALLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS.**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato de interventoría N° 182 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA LA

ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLALLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS.". el cual actualmente tiene un plazo de TRES (3) MESES, contados a partir del 01 de octubre de 2023

2. Que se suscribió acta de inicio de fecha 01 de octubre de 2023

3. Que se suscribió acta de adición N° 1 por valor de 10.984.250,00 y prorroga N° 1 por UN (1) MES el día 22 de diciembre de 2023.

4. Que se suscribió acta de suspensión N° 1 de fecha 29 de diciembre de 2023, por el tiempo de cuarenta y cinco (45) días.

5. Que se suscribió acta de reinicio No. 1 el día 12 de febrero de 2024

6. Que se suscribió acta de prórroga N° 2 de fecha 08 de marzo de 2024 por UN (1) MES

7. Que se suscribió acta de suspensión N° 2 de fecha 05 de abril de 2024, por el tiempo de veinte (20) días.

8. Que se suscribió ampliación N° 1 del acta de suspensión N° 2 de fecha 25 de abril de 2024, por el tiempo de diez (10) días.

9. Que, de acuerdo a la suspensión suscrita, la nueva fecha de terminación es el día 12 de mayo de 2024.

10. Que el contrato se encuentra vigente de conformidad con el plazo establecido en el contrato y la firma del acta de inicio.

11. Que el contratista presento solicitud prórroga y/o adición del presente contrato teniendo en cuenta que el contrato de obra fue prorrogado por lo que con el fin de mantener vigente el seguimiento de las actividades adicionales de la obra se requiere de dicho trámite.

12. Que debido a los procesos administrativos que requiere realizar la corporación para la adición al contrato de interventoría y con el fin de mantener el seguimiento de las actividades de obra sin que quede desprovisto de interventoría para verificar las actividades a ejecutar, la Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, considera viable prorrogar el Contrato de interventoría N° 182 de 2023, la cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS.

PRIMERA: PLAZO DE LA PRORROGA E INICIACIÓN: Conforme a la adición en dinero, se amplía el plazo contractual establecido en el referido contrato en **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO** adicionales, a partir del vencimiento del plazo de la prórroga N° 2; en consecuencia, el plazo total de ejecución será de **CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**, por

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

lo que la nueva fecha de terminación es el 22 de mayo de 2024. **SEGUNDA: GARANTÍAS:** El contratista deberá actualizar las garantías en valor y tiempo de acuerdo con la presente prorroga N° 3. **TERCERA:** Las demás cláusulas del Contrato de interventoría No. 182 de 2023, no modificadas expresamente, continúan vigentes en toda su extensión, en cuanto no pugnen ni contraríen las disposiciones aquí contenidas. **CUARTA:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

En constancia de estar de acuerdo en todo lo pactado en la presente adición, se firma en Villavicencio, el día diez (10) de mayo de 2024.

LUCILA GÓMEZ TORRES
DIRECTORA CORCUMVI
C.C. N° 40.399.561 de Villavicencio.

CONTRATANTE

CONSORCIO INTERCOR BIBLIOTECA 2023
NIT: 901.756.757-1
R.L/ STEVEN SANCHEZ VARGAS
CC. 1.121.852.565 V/CIO – META
CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: YAMILE BAHAMON GARCÍA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	
Reviso:		

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co